



RESOLUCIÓN Nº.....

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

2 7 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 02001-0017316-1 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir el cargo de Subdirector de Administración Económica Financiera del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 13.218, se han creado cargos de funcionarios en la planta de personal permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo, en el segundo párrafo de su artículo 2°, que los cargos que por la misma se crean deberán transferirse a los Organismos de destino, en este caso el Ministerio Público de la Acusación, una vez llevados a cabo los respectivos concursos;

Que, este Ministerio Público de la Acusación dictó las Resoluciones Nº 0003/2012, que regula el régimen general para la provisión de cargos de funcionarios del Ministerio Público de la Acusación y Nº 0010/2012, que aprueba la estructura orgánica con sus misiones y funciones de la Fiscalía General de este Ministerio, estando vigentes las mismas;

Que, en la mencionada estructura, se prevé el cargo de Subdirector de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, el que se encuentra vacante, y se exponen las misiones y la responsabilidad primaria que tendrá quien ocupe el mencionado cargo;

Que también el Anexo II de la citada Resolución N° 0010/2012, prevé para los funcionarios no contemplados en la Ley N° 13.013, la equivalencia entre salario y cargo conforme la Ley 11.196;

Que la Ley 13.218, modificada por Decreto N° 2604/12, contempla el cargo de la jerarquía mencionada en el párrafo anterior;

Que así las cosas, se está en condiciones de dictar el acto administrativo previsto por el artículo 6° del Anexo I de la Resolución N° 0003/2012 del Ministerio Público de la Acusación, para efectuar el llamado a concurso en el marco de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 16°, 67° y concordantes, de la Ley N° 13.013;



Dr. Julio de Chazadan FISCAL GENERAL

- 2 -

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Subdirector de Administración Económica Financiera del Ministerio Público de la Acusación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 0003/2012, cuyas misiones y funciones – responsabilidad primaria, se citan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Determínese que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

- 1. Tener ciudadanía argentina
- 2. Ser mayor de 25 años
- 3. Poseer Título de Contador Público Nacional
- 4. Conocer la normativa en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación
- 5. Acreditar conocimientos en las funciones del cargo
- 6. Experiencia laboral mínima de 5 años en ámbitos asimilables de manera específica al de las funciones que le competen

ARTÍCULO 3º: Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de los antecedentes presentados por los aspirantes y en la realización de una prueba de oposición que incluye: un examen escrito y una entrevista.

ARTÍCULO 4º: Intégrese el órgano de selección del presente concurso, por:

Miembros Titulares: C.P.N Carlos Ramón Riboldi, D.N.I Nº 11.832.411; C.P.N. Rubén Héctor Michlig D.N.I. 11.435.344 y C.P.N. José Luis Aprile, D.N.I. Nº 6.263.219.

Miembros Suplentes: Dr. Marcelo Ignacio Hidalgo, D.N.I. 18.779.030; Dr. Mario Martín Barletta, D.N.I. 27.793.221 y C.P.N. Ricardo Dionisio Olivera, D.N.I. Nº 11.281.026.

ARTÍCULO 5°: Fíjese como sede de inscripción al presente concurso el Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert N° 2839 de la ciudad de Santa Fe, desde el día 25 de febrero de 2013 hasta el día 01 de marzo de 2013 inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs, mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda "Proceso de Selección – Cargo: SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA" e indique: I) Apellido; II. Nombre; y III). Tipo y número de documento.

En el interior del sobre deberán incluirse:

- a. Formulario de inscripción completo, que como ANEXO II forma parte de la presente.
- b. Una (1) copia impresa del Currículum Vitae y una copia en formato Word o similar compatible, en soporte CD.





- 3 -

- c. Una (1) fotocopia de las 2 (dos) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad y el último cambio de domicilio.
- d. Una (1) copia del título de grado universitario.
- e. Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el CV.

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y cada una de ellas firmada, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial.

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de postulación.

ARTÍCULO 6º: Establézcase el día 18 de marzo de 2013 como fecha de prueba de oposición prevista en el artículo 3º de la presente, siendo el examen escrito a las 9:00 hs, en el Aula San Martín y la entrevista a las 12:00 hs -o en la fecha y horario que establezca el Órgano de Selección según la cantidad de inscriptos- en el Aula Mariano Moreno, ambas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, sita en calle Cándido Pujato Nº 2751 de la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 7º: Determínese que las impugnaciones y recusaciones previstas en la Resolución Nº 0003/2012 del Fiscal General deberán interponerse en la sede del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert Nº 2839 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de 08,00 a 12,00 hs.

ARTÍCULO 8º: Publíquese la presente convocatoria por un (1) día en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario de amplia difusión dentro de la Provincia.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio de Olazabal FISCAL GENERAL





Anexo I

CARGO: SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

MISIÓN:

Asistir al Director de Administración Económico – Financiera y sustituirlo en su ausencia, en todo lo relativo a la administración de las actividades contables y presupuestarias del Ministerio Público de la Acusación, coordinando las acciones establecidas para el cumplimiento de los objetivos de las áreas a su cargo y evaluando todos los aspectos técnico – contables.

FUNCION -RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

- 1. Colaborar en la coordinación de la preparación del anteproyecto de presupuesto anual del Ministerio Público de la Acusación, la gestión de su modificación, el seguimiento y control de su ejecución y la posterior evaluación, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Dirección de Presupuesto de la Provincia.
- Colaborar en la organización del sistema contable y entender tanto en la contabilización del consumo de los créditos presupuestarios, como en la elaboración de los Estados Contables y Financieros correspondientes, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Provincia,
- 3. Asistir al Director en la administración, supervisión y control de los ingresos y egresos de fondos y valores, como así también en la tenencia y custodia de las disponibilidades que resulten, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Tesorería General de la Provincia.
- 4. Auxiliar al Director en materia de liquidación de remuneraciones de agentes del Ministerio Público de la Acusación.
- 5. Colaborar con la administración de todo trámite de compras y contrataciones, de conformidad con la reglamentación vigente, y gestionar la asignación, organización y el control de los recursos materiales necesarios para el funcionamiento eficiente del sistema.
- 6. Conducir, coordinar y supervisar los servicios de intendencia, servicios generales y ordenanza, y en general, todos los aspectos vinculados con la seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio Público de la Acusación, asegurando el correcto uso y mantenimiento de dichos bienes y la atención de las necesidades de infraestructura y apoyo técnico.
- 7. Auxiliar al Director en el relevamiento de las necesidades de las distintas fiscalías regionales, en la provisión de recursos necesarios, como así también, en la supervisión de sus actividades administrativas.
- 8. Dar cumplimiento a toda otra tarea que establezca la superioridad, dentro de las funciones que le son propias, en tiempo, forma y contenido.



Dr. Julio do Olazabali Fiscal General

- 5 -

Anexo II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

Cargo al que se postula:		
1 Datos Personales		·
Apellido:		
Nombres:		
Tipo y Nro. de Documento:		
Fecha de Nacimiento:		
Domicilio real (dirección y localidad):		
Domicilio a los fines del concurso (en el mismo asiento del lugar del concurso):	:	
Mail:		
Teléfono fijo:		
Celular:		
2 Estudios Estudios Secundarios/Terciar	ios	
Título Obtenido		Institución
Estudios Universitarios y/o A	cadémicos	
Título Obtenido		Institución



Dr. Julio de Olazabai FISCAL GENERAL

- 6 -

		- Institución Organizadora				
					-	
			1			
1 T						
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
i 1 rayecto	ria Laboral					
Puestos que	ocupó en el se	ector público:				
Ingreso	ngreso Egreso Repartición/Organismo			Cargo		
Puestos que	ocupó en el se	ector privado:				
Ingreso	Egreso	Empresa/Organización		Tareas Desarrolladas		
		·				
c ertificaciones Declaro por la ambas del Fiso nagan a la dire	s <i>pertinentes</i> . presente conoce cal General del M	rán antecedentes de estudios ni la ry aceptar lo dispuesto por las Resolution público de la Acusación, a electrónico del punto 1 de mi formumo.	oluciones N° (aceptando que	0003/12 y la pres e todas las notifi	sente resoluci caciones que	
Notas: Firma	nr todas las hojas		y Aclarac	ión		